

APFP INFORMA

REUNION CON EL SGIIPP EN CORDOBA

El día **06** de septiembre de 2018 nos reunimos los representantes sindicales del **C. P. Córdoba** con el Secretario General de IIPP, **D. Ángel Luis Ortiz González**.

Tras las presentaciones protocolarias lo primero que nos dice es que viene a explicarnos las medidas que está tomando o tratará de poner en marcha en adelante, dejando claro que a nivel económico no hay margen de maniobra por estar los presupuestos cerrados 2018.

No hay prevista ningún tipo de subida ya que no se recoge en los presupuestos.

Insinuó que debido a la buena gestión podría quedar algún remanente y si lo autorizan, siempre condicional, nos darían una gratificación, no consolidable, en un único pago. No se hablo de cantidades.

Se le pidió que aumentase la productividad a otros departamentos (Ingresos, Enfermería).

Sobre la **O.E.P 2018**, lo que ya sabemos **831 Ayudantes, 45 Técnicos (Juristas, Psicólogos), 45 Enfermeros y 35 Médicos.**

La convocatoria de la OEP 2018 está cursada y se espera la incorporación de los nuevos compañeros en **abril – mayo de 2019.**

Cuando se le pide una mayor promoción y dignificación de nuestra labor por parte del Gabinete de prensa de la Secretaría General nos responde que esa es una cosa en la que están trabajando, pero pide colaboración por la parte sindical, no lanzar sólo noticias negativas a los medios, nos enseña una noticia aparecida en un periodico ese día donde reconocen el trabajo de un compañero que salvó la vida a un interno.

Se comenta el tema de las agresiones y se pone de perfil soltandonos unos datos sobre los indices de agresiones en Francia y Reino Unido.

Nos dice que ahora en caso de agresión y que el interno sea declarado insolvente, la Administración se hace cargo. **Se le recuerda que es así debido a la sentencia ganada por APFP.**

También nos cuenta que se ha cursado orden para que en los casos de agresiones graves la abogacía del estado además de asesorar se persone como acusación particular.

Luego pasa a contarnos que se tendrá en cuenta el periodo de prácticas para acceder a la segunda actividad. **Recordando el SGIIPP que se debe a una sentencia ganada por APFP y que ya se esta aplicado a todo funcionario que lo solicita desde este momento.**

Que las bajas por intervención quirúrgica, hospitalización o enfermedad grave no repercutirán en la productividad

También se le preguntó por los siguientes tema o asuntos:

- Por los concursos. A lo que respondió que su intención es que se retornase a la normalidad.
- Por la posibilidad de crear una bolsa de trabajo para cubrir bajas de larga duración. Tomó nota de la sugerencia.
- Formación y dietas solicitando más cursos en Madrid y mejora de las dietas.
- ¿Cuándo reconocimiento como Agentes de la Autoridad?. Esperar que se resuelva el trámite parlamentario.

Córdoba, 07 de septiembre de 2018

Delegado Sindical APFP CÓRDOBA



Ángel Mário

